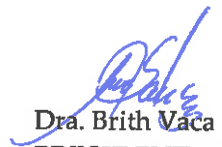


Doctor
Pablo Arias
DIRECTOR URBANIMAL
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Salud, en sesión ordinaria realizada el jueves 25 de julio de 2019, luego de conocer y tratar los insumos y diferentes aportes al Anteproyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (*De la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito*); **resolvió:** realizar una insistencia al contenido del Oficio No. SG-0510 de fecha 15 de julio de 2019, con el cual se solicitó un informe integral y amplio sobre las competencias, funciones y acciones tomadas por la entidad que preside desde la creación del proyecto denominado URBANIMAL hasta la presente fecha, en un plazo máximo de 8 días, para conocimiento de la Comisión. La presente resolución se emite bajo prevenciones de tomar acciones administrativas en caso de incumplimiento a la mencionada solicitud.

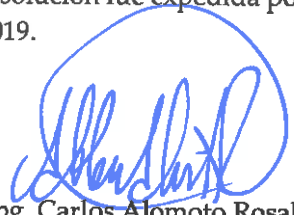
Atentamente,



Dra. Brith Vaca



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Salud, en sesión ordinaria realizada el 25 de julio de 2019.



Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adj: Copia Oficio No. SG-0510 de fecha 15 de julio de 2019

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	GC	29/07/2019	
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	29/07/2019	
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSGC	29/07/2019	

- Ejemplar 1: Dr. Pablo Arias, Director Proyecto Urbanimal.
- Ejemplar 2: Archivo.
- Ejemplar 3: Despacho de la Secretaría General del Concejo.
- Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión